

Río Gallegos, 6 de octubre del año 2005.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario convocar a Reunión Extraordinaria de Consejo Superior, en la modalidad teleconferencia para el día jueves 14 de octubre del año 2005 a las 11:00 horas en Rectorado;

Que dicha convocatoria se realiza con el fin de tratar el siguiente Orden del día: Régimen jubilatorio especial docentes-investigadores; Importes descontados a personal de la Universidad por el concepto de liquidación 953, en las liquidaciones de haberes de los meses de junio, julio y agosto;;

Que es necesario tratar dentro del ámbito del Consejo Superior los temas antes descriptos ;

Que es facultad del Rector convocar a la misma conforme lo establecido en el Artículo 41º del Estatuto Universitario;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

Artículo 1: CONVOCAR a Reunión Extraordinaria de Consejo Superior, en la modalidad teleconferencia para el día viernes 14 de octubre del año 2005 a las 11 horas, en la sede de este Rectorado, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1- Régimen Jubilatorio especial docentes-investigadores.-

2- Importes descontados a personal de la Universidad por el concepto de liquidación 953, en las liquidaciones de haberes de los meses de junio, julio y agosto.--

Artículo 2: TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y cumplido, archívese




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR